3JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Divisorio
Demandante	Adriana María Betancur Tabares
Demandado	Juan Carlos Betancur Tabares
Radicado	05001 31 03 008 2018 00244 00
Instancia	Primera
Tema	pone en conocimiento-avalúo

En conocimiento de la parte demandada el avalúo de los bienes presentado por la parte demandante, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 delMinisterio de Justicia y del Derecho)

02

El link del micrositio: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47

Correo electrónico: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co